ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

INFORME FINANCIERO			
ASOCIADO: FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA			
Número y fecha de suscripción del Convenio: 7613 - 25/04/2024		Fecha Acta de Inicio: 09/05/2024	Fecha de Terminación: 30/05/2025
Modificaciones: Si_X__No___ Suspensiones: Si_X__No___ Días: 39 Modificación: Entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025.			
Adiciones: Si_X_No___ Modificación 1 $ 295.054.373,00 Modificación 2 $ 125.738.595,00 Modificación 3 $ 121.505.277,00 Modificación 4 $ 0,00 Reinversión: Si_X__No___ Modificación 1 $ 88.871.359,00 Modificación 2 $ 52.330.203,00 Modificación 3 $ 43.547.893,00 Modificación 4 $ 0,00 Prórroga 1: Si__No ___ Modificación 2: Días Hábiles: Modificación 3: Días Hábiles:			
Periodo del Informe:		09 de mayo 2024 al 30 de mayo 2025	
Localidad:	Bosa	Dirección del predio: CARRERA 78 A # 65C – 49 SUR	Teléfono: (601) 4835243
Representante Legal:	MARCELA BARON LUQUE	Correo Electrónico:	info@aceptaelcambio.org_
Coordinador(a):	NOHORA LILIANA PEDRAZA FRANCO	Correo Electrónico:	coordinacion.raices@aceptaelcambio.org
Cobertura Autorizada:	163	Niños(as): Matriculados:	160

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL CONVENIO
ASPECTOS FINANCIEROS

No	COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Las actividades financieras y contables realizada durante la ejecución del convenio, fueron registradas bajo lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Libro auxiliar contable cargado en el sharepoint •Carpeta 11. Aspectos financieros. •Compromiso 1.
2	2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Los soportes se encuentran cargados en sharepoint: •Carpeta convenio 7613-2024. •MAYO 2024 A MAYO 2025 •Aspectos Financieros •Compromiso 1 •Compromiso 6 •01. Aporte SDIS01. Talento humano o01. Nomina o02. Planilla de seguridad social. oTransferencias electrónicas. oCertificaciones bancarias. oPrestación de servicios. o01. Prestación de servicios o02. Cuentas de cobro. o03. Transferencias electrónicas. o04. Certificaciones bancarias. o05. Paz y salvo o06. Novedades. 02. Vigilancia 03. Aseo Institucional. 04. Material didáctico. 05. Papelería administrativa. 06. Aseo personal. 07. Papelería niños. 08. Alimentos. 09. Servicios públicos. 10. Piga 02. Aporte asociado 01. Uso del predio. 02. Desgaste bienes muebles. 03. Desgaste dotación niños.
3	3. Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	El pago de las obligaciones con el talento humano fue cancelado dentro del tiempo establecido durante la ejecución del convenio	Los soportes se encuentran cargados en sharepoint: •Carpeta convenio 7613-2024. 03. MAYO 2024 A MAYO 2025 •Aspectos Financieros •Compromiso 6 •01. Aporte SDIS 01. Talento humano o01. Nomina o02. Planilla de seguridad social. oTransferencias electrónicas. oCertificaciones bancarias. oPrestación de servicios. o01. Prestación de servicios o02. Cuentas de cobro. o03. Transferencias electrónicas. o04. Certificaciones bancarias. o05. Paz y salvo o06. Novedades.
4	4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	Se presentaron los respectivos paz y salvos de proveedores.	Los soportes se encuentran cargados en sharepoint: •Carpeta convenio 7613-2024. 03. MAYO 2025 •Aspectos Financieros •Compromiso 6 •01. Aporte SDIS 08. ALIMENTOS oPaz y salvos
5	5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Durante la ejecución del convenio, los recursos públicos recibidos fueron utilizados únicamente para los gastos que demandó el convenio.	Los soportes se encuentran adjuntos en la obligación 1.2.3.
6	6. Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Se presentaron los soportes correspondientes de 09 de mayo 2024 a 30 de mayo 2025, los cuales dan cuenta de la ejecución de los recursos de la SDIS y el aporte del Asociado, conforme a la propuesta presentada en el proceso competitivo	Los soportes de ejecución financiera fueron cargados en la plataforma designada por la supervisión Los soportes se encuentran cargados en sharepoint: •Carpeta convenio 7613-2024. •MAYO 2024 A MAYO 2025 •Aspectos Financieros

INFORME DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CONCEPTO DE GASTO	VALOR EJECUTADO	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	$ 804.672.786	$ -
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ -	$ 87.415.999
VIGILANCIA	$ 65.942.149	$ -
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES	$ -	$ 30.043.344
DESGASTE Y USO DE DOTACIÓN PARA NIÑOS	$ -	$ 34.666.135
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 5.874.036	$ 12.308.522
MATERIAL DIDÁCTICO	$ 29.303.530	$ 5.335.487
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.853.339	$ 6.267.339
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 109.394.424	$ -
PAPELERÍA NIÑOS	$ 12.007.952	$ -
ALIMENTOS	$ 360.401.611	$ -
MATERNAL	$ 19.398.223	$ -
CAMINADORES	$ 30.247.429	$ -
PARVULOS	$ 126.435.599	$ -
PREJARDIN	$ 184.320.360	$ -
COSTOS POR REALIZACIÓN		
SERVICIOS PUBLICOS	$ 20.264.820	$ -
PIGA	$ 8.795.997	$ -
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 10.391.386	$ -
TOTAL EJECUTADO	**$ 1.430.902.030**	**$ 176.036.826**

TALENTO HUMANO QUE TRABAJO EN ESTE CONVENIO

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	CARGO	FECHA AVAL	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA FIN DEL CONTRATO	TIPO CONTRATO

1	NOHORA LILIANA PEDRAZA FRANCO	1032429230	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2	VIVIANA PAOLA ALFONSO ROMERO	52765069	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	6/12/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3	LEIDY MARCELA BURGOS GONZÁLEZ	1073691948	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4	LUZ HELENA HOYOS ANZOLA	52303325	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
5	XIMENA ALEXANDRA GARCÍA GUTIÉRREZ	52964020	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
6	MARY YANETH MEDINA ROJAS	39677140	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	6/12/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7	BLANCA ESPERANZA MOSQUERA	51972872	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
8	YINA ELENA MUNEVAR MESA	52233428	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	27/05/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
9	JAZMÍN ANGÉLICA ÑUSTES REINA	52441318	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
10	LEIDY YADIRA PÉREZ	53091681	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
11	LUZ HELENA RAMÍREZ QUINTERO	39658847	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
12	NILVILENY ROJAS TORRES	1024520563	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
13	YENNY JOHANA RUIZ FERNÁNDEZ	52959057	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	24/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
14	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ARISMENDI	52767811	LICENCIADA EDUCACION PREESCOLAR	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
15	LEIDY JANETH MARTÍNEZ MORENO	1022930833	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	31/05/2024	5/06/2024	6/12/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
16	YEIMI ANGÉLICA CABEZAS LUNA	52466968	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	20/01/2025	30/01/2025	11/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
17	SANDRA LORENA DUQUE	52808835	LICENCIADA EN PREESCOLAR	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	7/05/2025	12/05/2025	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
18	LEYDI DANIELA SANCHEZ CADENA	1023023628	LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	20/01/2025	23/01/2025	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
19	DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ	1012421344	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	3/02/2025	5/02/2025	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
20	DAYANNA ELIZABETH GAMBA CHÁVEZ	1012461654	TECNICO PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	AUXILIARES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	5/12/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
21	LEYDI DANIELA SÁNCHEZ CADENA	1023023628	LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL	AUXILIARES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	5/12/2024	14/05/2024	6/12/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
22	DULFAY VÁSQUEZ ANGULO	39671557	TECNICO PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	AUXILIARES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	5/12/2024	14/05/2024	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
23	DIANA PATRICIA ACEVEDO	52468121	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	AUXILIARES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3/02/2025	13/02/2025	30/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
24	MARTHA LUCIA SÁENZ COQUIRA	39580578	TECNICO RECURSOS HUMANOS	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
25	LIBIA MARITZA AVENDAÑO VELANDIA	53892862	BACHILLER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	12/05/2024	14/05/2024	31/07/2024	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
26	MERY FUENTES AVELLANEDA	23.324.658	BACHILLER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
27	GLORIA SMITH MEDINA HERNÁNDEZ	GLORIA SMITH MEDINA HERNÁNDEZ	BACHILLER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	12/05/2024	14/05/2024	30/05/2025	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
28	DORY JIMÉNEZ OSORIO	65500541	BACHILLER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	31/07/2024	1/08/2024	5/08/2024	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
29	IRMA CLARENA PARRA URREGO	40386510	BACHILLER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	12/08/2024	20/08/2024	6/12/2024	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
30	DORY JIMÉNEZ OSORIO	65500541	BACHILLER	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	12/05/2024	14/05/2024	31/07/2024	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
31	SARA ROMERO CONTRERAS	52179297	BACHILLER	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	12/05/2024	14/05/2024	6/12/2024	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
32	ANDREA CAROLINA TELLEZ CASTRO	52754012	BACHILLER	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	12/05/2024	14/05/2024	5/08/2024	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
33	NORA JUDITH CANGREJO RODRIGUEZ	51993598	BACHILLER	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	12/08/2024	20/08/2024	30/05/2025	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
34	LIBIA MARITZA AVENDAÑO VELANDIA	53892862	BACHILLER	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	31/07/2024	1/08/2024	30/05/2025	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	SOPORTE
Termino Fijo	9 empleados	Planilla de Seguridad Social
OPS	22 empleados	Planilla de Seguridad Social

LOS APORTES DEL PERIODO CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

SI _X_ NO __

Si la respuesta anterior fue NO, por favor explique las razones de la situación presentada y anexe el certificado del Revisor Fiscal o el Representante Legal (Cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal) certificando los motivos.

FIRMAS

Representante Legal

Revisor Fiscal y/o Contador

Revisado:
Supervisión o Apoyo a la Supervisión.

Observaciones supervisión :

* Adjunto al presente informe, se deben remitir los siguientes documentos:
Certificado de aportes parafiscales consolidado expedido por el revisor fiscal (incluyendo en número del convenio y la fecha de inicio y finalización del mismo) cuando aplique y documentos que lo acrediten. En caso de no contar con revisoría fiscal de debe adjuntar el certificado expedido por el Representante Legal y Contador y documentos que lo acrediten.
Igualmente anexar en un pdf de manera independiente los certificados mensuales de parafiscales emitidos por el Revisor Fiscal y/ Contador

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2.024).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2.024).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2.024).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2.025).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2.025).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2.025).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2.025).



ADRIANA MARCELA RAMIREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 –T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá



MARCELA BARÓN LUQUE
REPRESENTANTE LEGAL
CC N° 1.024.525.490

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante los últimos seis (06) meses, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante los últimos seis (06) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2.025).



ADRIANA MARCELA RAMÍREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 -T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y LEY 828 DE 2003

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ VÁSQUEZ**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 51.940.806 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.49531 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **Nit 900.077.259-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la FUNDACIÓN durante la ejecución del convenio, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el personal contratado a término fijo durante la ejecución del Contrato No. 7613-2024 Cofinanciado **RAICES**, con fecha de inicio 09 DE MAYO DE 2024 y fecha de finalización 30 DE MAYO DE 2025.

Para el personal contratado bajo la modalidad de Orden de prestación de Servicios certifico que se verifico mes a mes el pago de salud, pensión y arl de cada una de estas personas durante la ejecución del convenio.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la FUNDACIÓN, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2.025).

ADRIANA MARCELA RAMIREZ
Revisor Fiscal Mat 49.531 –T
C.C No. 51.940.806 de Bogotá

MARCELA BARÓN LUQUE
REPRESENTANTE LEGAL
CC N° 1.024.525.490



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51.940.806
NUMERO
RAMIREZ VASQUEZ
APELLIDOS
ADRIANA MARCELA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1969
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
14-AGO-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500119-42128521-F-0051940806-20040909 03769 04253A 02 154289951

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



49531-T

ADRIANA MARCELA
RAMIREZ VASQUEZ
C.C. 51940806
RES. INSCRIPCION 110 **DEL 26/09/1996**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273349 57224

Identificación Plásticos S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FA30DF910493D35F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51940806 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49531-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *